

Comisorio 2021-00005
Del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas
Proceso: Declaratoria de Unión Marital de Hecho.
Demandante: Leidy Alexandra Ascencio Cardona
Demandado: Carlos Alberto Colorado Pineda.
Rad: 17042-31-84-001-2021-00134.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 062

En este DESPACHO COMISORIO del JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ANSERMA, CALDAS, el pasado 10 de febrero de 2022 el juzgado que nos comisionó practicar el secuestro de la posesión de un vehículo automotor dentro de un proceso de DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO, donde es demandante la señora LEIDY ALEXANDRA ASCENCIO CARDONA C.C. 1.104.696.967 y demandado CARLOS ALBERTO COLORADO PINEDA C.C. 93.297.393; nos informa que mediante auto N° 040 fechado 2 de febrero de 2022 se dispuso el levantamiento de la medida de secuestro de la posesión.

Atendiendo tal información, el Juzgado ordenará oficiar a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE LA POLICIA NACIONAL -DITRA- el levantamiento de la inmovilización que se les había solicitado y se ordenará también la devolución del comisorio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas

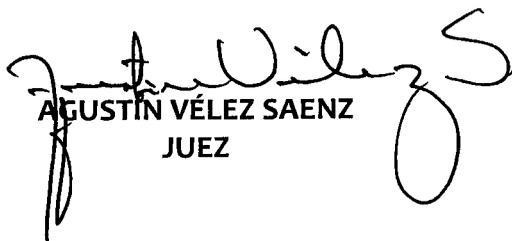
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de la medida de inmovilización que recae sobre el vehículo automotor de placas: HHX009, Clase : Automóvil, Marca HYUNDAI, Carrocería: Sedan, Línea: Elantra 1.6 Gls, Modelo: 2015, Color: Blanco cerámica, N° de Serie: KMHDH41CAFU174275, N° de Motor:GAFGEU002676, Servicio: Particular, Cilindraje: 1600 que aparece como propiedad de la señora DIANA KATHERINE COLORADO PINEDA C.C. 38.070.635

SEGUNDO: OFICIAR a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE LA POLICIA NACIONAL DITRA, para hacer efectiva el levantamiento de la medida.

TERCERO: Cumplidos las anteriores disposiciones **DEVOLVER EL COMISORIO** al juzgado comitente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Comisorio 2021-00005

Del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas

Proceso: Declaratoria de Unión Marital de Hecho.

Demandante: Leidy Alexandra Ascencio Cardona

Demandado: Carlos Alberto Colorado Pineda.

Rad: 17042-31-84-001-2021-00134.

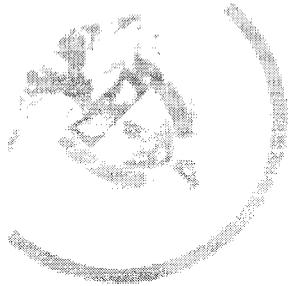
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nº 018 del 15 de febrero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia